

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6591** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 783/11 en el que se ha dictado con fecha 09/02/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Actividades Logísticas, S.L., con CIF B62093307 y domicilio en Pça. Lluís Companys, n.º 2, 2.º 1.ª de Caldes de Montbui (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Valero Biargé Sanjoaquín (Economista), quien en fecha 13/02/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de C/ Rosellón, 174-176, de Barcelona y como dirección electrónica [vbiarge@bcnbusiness.es](mailto:vbiarge@bcnbusiness.es).

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 14 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010763-1